



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0998-2021-UNAP
Iquitos, 03 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0687-2021-UNAP, del 21 de julio de 2021, se resuelve reconformar a partir del 23 de julio de 2021 hasta el 22 de julio de 2022, la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (Fundesab-Perú), integrada por doña Lastenia Ruiz Mesía, rectora (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como presidenta, por don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), por don Alejandro Chávez Paredes, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología (FO) y por doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como miembros;

Que, don Rodil Tello Espinoza, asumió funciones como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el período 2021-2026;

Que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de las actividades de la Fundesab-Perú a través de la nueva gestión, el rector estima conveniente dar por concluida la conformación de la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (Fundesab-Perú), oficializada con Resolución Rectoral N° 0687-2021-UNAP, del 21 de julio de 2021 y designar a los nuevos integrantes a partir del 04 de noviembre de 2021;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (Fundesab-Perú), integrada por doña **Lastenia Ruiz Mesía**, rectora (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como presidenta, por don **Juan Carlos Castro Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), por don **Alejandro Chávez Paredes**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología (FO) y por doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como miembros, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras han estado integrando la Junta de Administración, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir del 04 de noviembre de 2021, la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (Fundesab-Perú), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| – Rodil Tello Espinoza | Presidente |
| Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | |
| – Alba Luz Vásquez Vásquez | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | |
| – Richard Javier Huaranca Acostupa | Miembro |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0998-2021-UNAP

- | | |
|--|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Saúl Flores Nunta
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)- Gladys Marlene Vásquez Pinedo
Docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro
Miembro |
|--|--------------------|

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: CU, VRAC, VRINV, DGA, OGP, OCARH, OAJ, OCII, OCI, Leg.(9), Int.(9), Fundesab, SG, Archivo(2)

